

## SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

#### CONTRATACIÓN DIRECTA

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

#### 1. INTRODUCCIÓN.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función pública administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

A su turno, el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 -Delegación- establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política, y de conformidad con dicha Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de las funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Así las cosas, y para apoyar la labor del Departamento del Atlántico, y a fin de lograr la optimización de los procedimientos que se surten al interior de las distintas dependencias, se ha delegado a la Secretaría General la coordinación y ejecución de las acciones de carácter administrativo y las relacionadas con las diferentes dependencias de la Administración Departamental y su funcionamiento, lo cual permite la eficiencia en la prestación de los servicios. Ahora bien, la Secretaría General tiene las siguientes oficinas adscritas:

- Subsecretaría de Servicios Administrativos
- Subsecretaría de Talento Humano
- Subsecretaría de Pasaporte

Que dentro de las actuales funciones de la SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS se encuentran las siguientes:

- Formular, dirigir e implementar las políticas y estrategias en materia de adquisición y dotación de suministros, materiales y equipos y demás elementos que requiera la Gobernación de conformidad con la normatividad vigente.

- Coordinar el proceso de adquisición de bienes para el suministro a las diferentes dependencias de la Gobernación Departamental.
- Exigir, revisar, aprobar y controlar las adquisiciones y suministros de las dependencias.
- Diseñar los instrumentos necesarios para desarrollar un proceso técnico de compras.
- Dirigir, supervisar y controlar el sostenimiento y acondicionamiento de las instalaciones destinadas al funcionamiento de las dependencias de la Gobernación.
- Coordinar y supervisar la asignación de vehículos y el mantenimiento y provisión de los mismos.
- Responder por la guarda y conservación del archivo central, de manera cronológica y sistemática.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que es necesario optimizar el funcionamiento integral de las diferentes dependencias asegurando una exitosa prestación de los servicios de la Administración, la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Gobernación del Departamento del Atlántico considera necesario contratar una persona natural, para realizar actividades, administrativas, operativas, logísticas y misionales, con el propósito de lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de las funciones administrativas de las diferentes dependencias de la entidad.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Descripción                    |
|------|----------------------|--------------------------------|
| 1    | 80111600             | Servicios de personal temporal |

## 2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan

una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

### 3. ANÁLISIS DEL MERCADO

#### PIB desde el enfoque de la producción III Trimestre 2021

**Fuente:** [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_IIItrim21\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_produccion_y_gasto.pdf)  
(noviembre 16 de 2021)

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2021<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                            |                                         |                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                      |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario  |
|                                                                                                       | Anual                                               | Año corrido                             | Trimestral                                         |
|                                                                                                       | 2021 <sup>pr</sup> - III / 2020 <sup>pr</sup> - III | 2021 <sup>pr</sup> / 2020 <sup>pr</sup> | 2021 <sup>pr</sup> - III / 2021 <sup>pr</sup> - II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 1,3                                                 | 2,3                                     | -1,1                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | 4,1                                                 | -2,2                                    | -0,2                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 18,8                                                | 18,4                                    | 13,2                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 7,4                                                 | 5,0                                     | 3,7                                                |
| Construcción                                                                                          | 0,8                                                 | 2,7                                     | -1,6                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 33,8                                                | 21,8                                    | 15,6                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 13,2                                                | 8,7                                     | 3,6                                                |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 2,1                                                 | 3,4                                     | 0,8                                                |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,0                                                 | 2,0                                     | 0,5                                                |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 12,4                                                | 9,4                                     | 5,3                                                |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 8,0                                                 | 7,0                                     | 1,9                                                |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 32,0                                                | 34,6                                    | -3,7                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>12,8</b>                                         | <b>10,0</b>                             | <b>6,0</b>                                         |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                | 17,0                                                | 13,5                                    | 3,0                                                |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>13,2</b>                                         | <b>10,3</b>                             | <b>5,7</b>                                         |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

### Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Tercer trimestre 2021<sup>Pr</sup>**

| Actividad económica                                                  | Tasas de crecimiento (%)                            |                                         |                                                    |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|
|                                                                      | Serie original                                      |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario  |
|                                                                      | Anual                                               | Año corrido                             | Trimestral                                         |
|                                                                      | 2021 <sup>Pr</sup> - III / 2020 <sup>Pr</sup> - III | 2021 <sup>Pr</sup> / 2020 <sup>Pr</sup> | 2021 <sup>Pr</sup> - III / 2021 <sup>Pr</sup> - II |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                    | 11,4                                                | 8,3                                     | 3,1                                                |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                  | 13,2                                                | 10,3                                    | 3,6                                                |
| <b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b> | <b>12,4</b>                                         | <b>9,4</b>                              | <b>5,3</b>                                         |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## Principales indicadores del mercado laboral noviembre de 2021

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_nov\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf) (diciembre 30 de 2021)

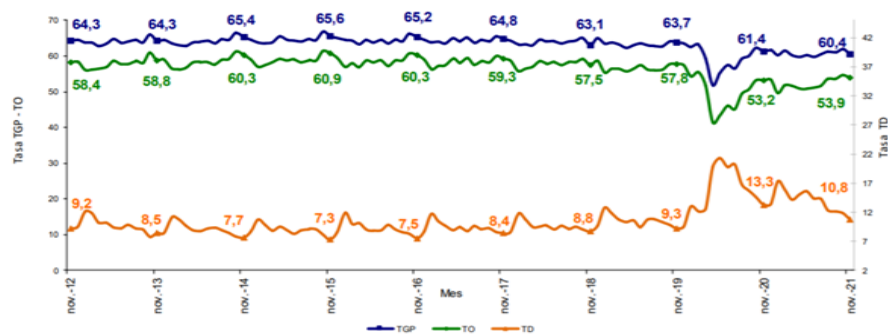
### Total nacional

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.

## Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

### Total, nacional

Noviembre (2012– 2021)

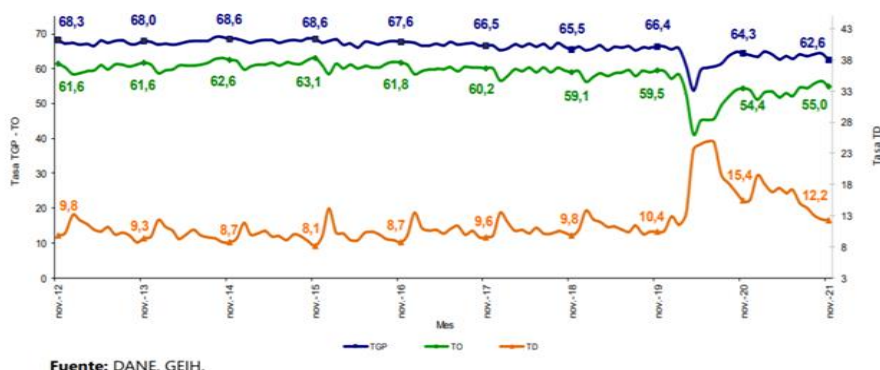


Fuente: DANE, GEIH.

### Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En noviembre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,2%, lo que representó una disminución de 3,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2020 (15,4%). La tasa global de participación fue 62,6%, lo que significó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (64,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,0%, en noviembre de 2020 fue 54,4%.

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Noviembre (2012 – 2021)**



### Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.849 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Información y comunicaciones y Transporte y almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad  
Total, nacional Noviembre (2021/2020)**

| Rama de actividad                                                                   | Total Nacional    |                   |                   |                       |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|
|                                                                                     | Noviembre<br>2021 | Noviembre<br>2020 | Distribución<br>% | Variación<br>absoluta | Contribución<br>en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>                                                            | 21.849            | 21.313            | 100,0             | 536                   |                         |
| Comercio y reparación de vehículos                                                  | 4.340             | 4.048             | 19,9              | 292                   | <b>1,4</b>              |
| Información y comunicaciones                                                        | 412               | 321               | 1,9               | 91                    | <b>0,4</b>              |
| Transporte y almacenamiento                                                         | 1.542             | 1.482             | 7,1               | 61                    | <b>0,3</b>              |
| Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios | 1.765             | 1.717             | 8,1               | 49                    | <b>0,2</b>              |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                  | 3.545             | 3.497             | 16,2              | 48                    | <b>0,2</b>              |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos        | 1.411             | 1.365             | 6,5               | 46                    | <b>0,2</b>              |
| Alojamiento y servicios de comida                                                   | 1.551             | 1.520             | 7,1               | 30                    | <b>0,1</b>              |
| Construcción                                                                        | 1.550             | 1.530             | 7,1               | 20                    | <b>0,1</b>              |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^                       | 427               | 409               | 2,0               | 18                    | <b>0,1</b>              |
| Actividades inmobiliarias                                                           | 231               | 232               | 1,1               | -1                    | <b>0,0</b>              |
| Actividades financieras y de seguros                                                | 292               | 296               | 1,3               | -4                    | <b>0,0</b>              |
| Industria manufacturera                                                             | 2.392             | 2.443             | 10,9              | -51                   | <b>-0,2</b>             |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana           | 2.388             | 2.450             | 10,9              | -62                   | <b>-0,3</b>             |

Fuente: DANE, GEIH.

#### 4. TÉCNICO

La Secretaria General del Departamento del Atlántico a través de la Subsecretaria de Servicios Administrativos requieren la contratación de una persona natural que acredite título de Bachiller con experiencia laboral mínimo de doce (12) meses, requerido para prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades logísticas, administrativas y operativas de la subsecretaria de servicios administrativos de la secretaria general del departamento del atlántico

#### 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

##### • Obligaciones específicas

1. Apoyar a la Subsecretaría de Servicios Administrativos en la ejecución de actividades logísticas solicitadas por las demás dependencias de la Gobernación del Departamento del Atlántico.

2. Apoyar a la Subsecretaría de Servicios Administrativos en la ejecución de las actividades de mantenimiento de la infraestructura del edificio de la Gobernación del Atlántico y sus dependencias.
3. Apoyar en la adecuación, remodelaciones de fachadas, espacios internos y demás áreas del edificio de la Gobernación del Atlántico y sus dependencias.
4. Realizar informes de las gestiones y/o avances a los procesos asignados por su jefe inmediato
5. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato

#### • **Obligaciones Generales**

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe

#### **6. ANÁLISIS ECONÓMICO**

El valor estimado de la contratación es de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$24.000.000)**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma enero de 2022

---

**GINA RESTREPO**  
**Contratista**  
**Secretaria General**  
**Departamento del Atlántico**